

Torre Vieja es el primer municipio alicantino que se queda sin agricultura

Los nuevos dirigentes de La Unió exigen el cambio del Código Penal para que sea tipificado delito el hurto de menos de 400 euros
22.11.10 - 01:01 - B. SIRVENT | ALICANTE.

Torre Vieja es el primer municipio de la provincia que se queda sin superficie de cultivo agrícola, según explican los nuevos dirigentes del sindicato agrícola La Unió. Salvo una explotación de hortalizas en el extremo sur del término municipal y los cuatro parques naturales, donde hace escasos años se recuperó la producción de vida para vinificación ecológica, la ciudad de la sal, icono del desarrollo urbanístico descontrolado de la última década, deja de existir para los intermediarios hortofrutícolas de la provincia.

Según explica el nuevo delegado de La Unió para las comarcas de la Vega Baja y el Vinalopó, Juan Miguel Montaner, natural de Dolores, esta situación es consecuencia del modelo urbanístico «desastroso de los últimos años, que se ha consentido por todos los políticos». Alude a las 1.500 viviendas ilegales de Catral, un municipio de apenas 6.000 habitantes, y también a los 800.000 metros cuadrados de más del plan general de dolores, donde ahora hay «barrios fantasma a los que hay que dar luz y agua pagados por todo el pueblo». Junto a Torre Vieja, Calpe es el municipio que menos superficie agrícola acumula al día de hoy, según esta organización agrícola.

Los agricultores alicantinos, víctimas de una reducción exponencial de los precios en origen debido a la acción en cascada de intermediarios, proponen varias medidas para eliminar esta falta de competitividad. Entre ellas, un contrato tipo entre Administración y productores para evitar la importación «a lo loco» y potenciar el autoabastecimiento de alimentos agrícolas.

Pero también otras medidas de tipo legal. Como la modificación del Código Penal para que el límite del valor de lo que se hurta no esté en 400 euros, sino en una cantidad inferior. Además, para que los robos no sean acumulativos para un mismo delincuente. Y, finalmente, para que, cuando el acto delictivo sea cometido por varias personas, no sea dividido el valor de lo que se ha hurtado entre todas las personas participantes en el hurto.